



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

N° 101 -2021-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 20 de setiembre del 2021.

VISTOS; La Resolución Ministerial N° 1144-2017/MINSA, de fecha 27 de diciembre del 2017, mediante el cual resuelve designar en el Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud, al Bachiller en Administración Edgar Tuesta Ramos, en el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Víctor Larco Herrera", Nivel F-3 (CAP-P N° 221); y el Memorando N° 245-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 20 de setiembre del 2021, de la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27175, Ley del Empleo Público, establece en su artículo 5 que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto en base a los méritos y capacidad de las personas, así como también observando el principio de igualdad de oportunidades. La excepción a esta disposición la configura los puestos de confianza que se encuentren debidamente identificados como tal en los documentos de gestión interna de la entidad, en los que no se requiere de proceso de selección, no obstante, la persona designada debe de cumplir con el perfil mínimo del puesto;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de Designación y Encargo para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece condiciones para la designación que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; En caso de no pertenecer a la carrera pública, concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución Ministerial N° 1144-2017/MINSA, de fecha 27 de diciembre del 2017, se designó al Bachiller en Administración **Edgar Tuesta Ramos** como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, Nivel F-3 (CAP-P N° 221), del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, a través del Memorando N°245-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 20 de setiembre del 2021, la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera" remite la propuesta de designación del **Ingeniero Alimentario Hugo Julio García Vargas**, al cargo de Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Víctor Larco Herrera", para dicho efecto se dispone realizar las acciones administrativas que correspondan;

Que, consecuentemente, es necesario dar termino a la designación del señor Edgar Tuesta Ramos dispuesta por la Resolución Ministerial N° 1144-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Con el Visto bueno de la Dirección General, de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

N° 101 -2021-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, que determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud, así como sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH- "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobado por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, y;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2020, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2021; en su artículo 11 se delega durante el año fiscal 2021, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) DE Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre otras: a) Designar en cargo de confianza o de libre designación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR TERMINO** a partir de la fecha de la presente resolución, la designación efectuada por Resolución Ministerial N° 1144-2017/MINSA, al Bachiller en Administración Edgar Tuesta Ramos en el cargo de Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Víctor Larco Herrera", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - **DESIGNAR**, al **Ingeniero Alimentario Hugo Julio García Vargas**, en el cargo de Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Víctor Larco Herrera", Nivel F-3, (CAP-P- N° 221), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°. - **El servidor/a** que asuma las nuevas funciones deberá suscribir el acta de entrega y recepción de cargo que corresponda, conjuntamente con su antecesor/a.

Artículo 4°. - **Notificar**, copia de la presente resolución al servidor antes referido e instancias correspondientes, así como anexar copia de la misma en el legajo personal respectivo.

Artículo 5°. - **Disponer**, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de Transparencia Estándar del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud.

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/EJRDR/CRE.

DISTRIBUCIÓN

C.c. Dirección General
C.c. Direc. Ejec. Administración.
C.c. Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
C.c. Of. Personal
C.c. U.F. de Remuneraciones y Presupuesto
C.c. INFORHUS
C.c. U. F. Legajo
C.c. Interesados
C.c. Of. Estadística e Informática.
C.c. Archivo.